DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 05/2023

Ref.: LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL IPA CENTRAL Y FILIALES - PLURIANUAL" ID. N° 426.381.

Señora
Cynthia Melgarejo
Presidenta del Instituto Paraguayo de Artesanía

El Comité de Evaluación conformado por **RESOLUCIÓN N° 20/2023 "POR LA CUAL SE RATIFICA LA CONFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA (IPA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"**, de fecha 30 de enero del año 2023, el cual está integrado por la **Lic. Luz Salvadora Olmedo,** la **Abg. Romina Castillo Almeida, el Lic. Fabrizio Gamarra,** la **Abg. Shirley Martínez Vega** y la **Lic. Juana Beatriz Verdún,** (quien se encuentra ausente por motivos de salud), establecido para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL IPA CENTRAL Y FILIALES - PLURIANUAL" ID. N° 426.381** y de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003, de Contrataciones Públicas y el artículo 55 del Decreto N° 2992/2019, por el cual se reglamenta la citada Ley, y a lo solicitado en la Carta de Invitación del llamado en cuestión, se reúnen para manifestar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES:

- *PAC N° 426.381*
- *Carta de Invitación.*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 34/2023.*
- *Certificado de Plurianualidad, O. G 245.*
- *Acta de Apertura electrónica de fecha 16 de mayo de 2023, resaltándose las informaciones relativas al oferente y con la verificación cuantitativa de documentaciones.*
- *Cuadro Comparativo de Ofertas.*

Que, según se ha podido visualizar el mismo está incluido en el *OBJETO DEL GASTO 245 "Servicios de limpieza, aseo y fumigación"*, para los Ejercicios Fiscales 2023 - 2024 del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Que, al acto de apertura de sobres realizado en la fecha señalada con antelación, se presentaron los siguientes oferentes:

- *DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO.*
- *GUILLERMO ANIBAL ARIAS RIOS.*
- *SGA IMPORT EXPORT S.R.L.*

2. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

Que, a continuación, se procede a verificar las ofertas de los oferentes: *DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO, GUILLERMO ANIBAL ARIAS RIOS* y *SGA IMPORT EXPORT S.R.L.*, a fin de determinar el cumplimiento de las Documentaciones Sustanciales exigidas en la Carta de Invitación, de acuerdo al cuadro que detallamos a continuación:

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete

Abg. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Lic. Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
IPA

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

2.1 CUADRO DE PRECIOS POR EL TOTAL:

N°	LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL IPA CENTRAL Y FILIALES - PLURIANUAL" ID. N° 426.381	Monto Total Ofertado
1	*DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO*	84.000.000
2	*SGA IMPORT EXPORT S.R.L.*	87.000.000
3	*GUILLERMO ANIBAL ARIAS RIOS*	90.000.000

3. DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS:

Que, este Comité ha realizado la verificación de los documentos formales presentados por los oferentes ***DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO***, ***GUILLERMO ANIBAL ARIAS RIOS*** y ***SGA IMPORT EXPORT S.R.L.***, y al no encontrarse algunos, se les solicitó como sigue:

Por Memorando Nº 16 de fecha 18 de mayo de 2023, este Comité solicitó al oferente ***DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO***, las siguientes documentaciones formales detalladas más abajo, cuyo plazo de entrega fue hasta el 19 de mayo del corriente:

- Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social, vigente a la fecha de apertura del presente llamado.
- Para evaluar la **Capacidad Financiera**, se solicita presentar las siguientes documentaciones conforme al impuesto que tributa:
  - Balance General y Cuadro de Estado de Resultado de los años 2020 y 2021, para contribuyentes del IRE.
  - Formulario 501 (2020, 2021) IRE SIMPLE.
  - Formulario 515 (2020, 2021) IRP y Formulario 516 IRP RGC (2020 y 2021).
  - Para contribuyentes del IVA General: IVA General de los últimos años 2020 y 2021.
  - Formulario 500 para los años 2020 y 2021, correspondiente a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- Copia de facturaciones y o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2020, 2021 y 2022.
- La justificación del precio ofertado, teniendo en cuenta que el mismo supera el 15% por encima del precio referencial del presente llamado.

Por Memorando Nº 17 de fecha 18 de mayo de 2023, este Comité solicitó a la empresa ***SGA IMPORT EXPORT S.R.L.***, las siguientes documentaciones formales detalladas más abajo, cuyo plazo de entrega fue hasta el 19 de mayo del corriente:

- Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social, vigente a la fecha de apertura del presente llamado.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, vigente a la fecha de apertura del presente llamado.
- Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de apertura del presente llamado.
- Para evaluar la **Capacidad Financiera**, se solicita presentar las siguientes documentaciones conforme al impuesto que tributa:

Lic. Luz G. Olmedo Flores
Directora de Gabinete

Abg. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Fabrizio Ramorra
Dpto. de Presupuesto

Abg. Rosario Carrillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

  - Balance General y Cuadro de Estado de Resultado de los años 2020 y 2021, para contribuyentes del IRE.
  - Formulario 501 (2020, 2021) IRE SIMPLE.
  - Formulario 515 (2020, 2021) IRP y Formulario 516 IRP RGC (2020 y 2021).
  - Para contribuyentes del IVA General: IVA General de los últimos años 2020 y 2021.
  - Formulario 500 para los años 2020 y 2021, correspondiente a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- Copia de facturaciones y o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2020, 2021 y 2022.
- La justificación del precio ofertado, teniendo en cuenta que el mismo supera el 15% por encima del precio referencial del presente llamado.

Por Memorando Nº 18 de fecha 18 de mayo de 2023, este Comité solicitó al oferente ***GUILLERMO ANIBAL ARIAS RIOS***, las siguientes documentaciones formales detalladas más abajo, cuyo plazo de entrega fue hasta el 19 de mayo del corriente:

- Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social, vigente a la fecha de apertura del presente llamado.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, vigente a la fecha de apertura del presente llamado.
- Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de apertura del presente llamado.
- Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, vigente a la fecha de apertura del presente llamado.
- Para evaluar la **Capacidad Financiera**, se solicita presentar las siguientes documentaciones conforme al impuesto que tributa:
  - Balance General y Cuadro de Estado de Resultado de los años 2020 y 2021, para contribuyentes del IRE.
  - Formulario 501 (2020, 2021) IRE SIMPLE.
  - Formulario 515 (2020, 2021) IRP y Formulario 516 IRP RGC (2020 y 2021).
  - Para contribuyentes del IVA General: IVA General de los últimos años 2020 y 2021.
  - Formulario 500 para los años 2020 y 2021, correspondiente a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- Copia de facturaciones y o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2020, 2021 y 2022.
- La justificación del precio ofertado, teniendo en cuenta que el mismo supera el 15% por encima del precio referencial del presente llamado.

En respuesta a los memorandos mencionados más arriba, la Dirección de Contrataciones, través de Memorando D.C. N° 68 de fecha 19 de mayo de 2023, remite los documentos requeridos al oferente ***DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO***, cumpliendo así con el plazo establecido para su presentación. Así mismo, informa que al cierre del plazo establecido los oferentes ***GUILLERMO ANIBAL ARIAS RIOS*** y ***SGA IMPORT EXPORT S.R.L***, no han presentado ninguna documentación, por lo tanto se analizan solo las arrimadas.

Que, en virtud a las documentaciones solicitadas y presentadas por el oferente ***DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO***, este Comité ha verificado las mismas, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, por lo tanto se toma como válido lo presentado.

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete

Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Lic. Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Contrataciones

3.1 DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES SOLICITADOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	*DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO*	*SGA IMPORT EXPORT S.R.L.*	*GUILLERMO ANIBAL ARIAS RIOS*
Formulario de oferta (*) (el formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento Oferta (*) la garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de Declaración Jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de Ofertas incluido en la Sección "Formularios"	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES			
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS FÍSICAS			
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE	N/A	CUMPLE (SIPE)
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes-RUC (*)	CUMPLE		CUMPLE (SIPE)
En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*)	N/A		N/A
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURÍDICAS			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*)	N/A	CUMPLE	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes		CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad		CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de sociedades anónimas (*)		CUMPLE	
CAPACIDAD FINANCIERA			
Balance General y Cuadro de Estado de Resultado de los años 2020 y 2021, para contribuyentes del IRE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario 501 (2020, 2021) IRE SIMPLE	N/A	N/A	N/A

Formulario 515 (2020, 2021) IRP y Formulario 516 IRP RGC (2020 y 2021)	*N/A*	*N/A*	*N/A*
Para contribuyentes del IVA General: IVA General de los últimos años 2020 y 2021	*N/A*	*N/A*	*N/A*
Formulario 500 para los años 2020 y 2021, correspondiente a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta	*N/A*	*N/A*	*N/A*
EXPERIENCIA REQUERIDA			
Copia de facturaciones y o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2020, 2021 y 2022.	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*

Observación: ***Los documentos marcados con un asterisco (*) son considerados sustanciales a ser presentados con la oferta.***

Los documentos marcados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de la oferta o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la **Ley 2051/2003,** de Contrataciones Públicas **y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019**, como también de los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, del llamado en referencia.

Que, el análisis de las documentaciones **sustanciales** de los oferentes ***DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO, GUILLERMO ANIBAL ARIAS RIOS*** y ***SGA IMPORT EXPORT S.R.L.,*** han concluido de manera satisfactoria sin ninguna observación que se tenga que exponer.

Que, el análisis de las documentaciones **formales** del oferente ***DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO,*** ha concluido de manera satisfactoria sin ninguna observación que se tenga que exponer. Sin embargo, las oferentes ***SGA IMPORT EXPORT S.R.L y GUILLERMO ANIBAL ARIAS RIOS,*** no han presentado la totalidad de documentaciones solicitadas por este Comité, por lo tanto quedan fuera de concurso.

4. CUADRO DE PRECIO POR EL TOTAL:

Seguidamente se procede a exponer la oferta recibida, a fin de analizar más detalladamente al oferente, a continuación, se expone el Cuadro:

N°	LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL IPA CENTRAL Y FILIALES - PLURIANUAL" ID. N° 426.381	Monto Total Ofertado
1	*DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO*	84.000.000

Que, en la elaboración del Cuadro de Oferta expuesto, se constató que ***NO*** se verifican errores aritméticos, el análisis se realizó conforme a la ***Ley 2051/2003, Art. 26. Evaluación de las Ofertas; y al Decreto Reglamentario N° 2992/2019, Art. 62. Disconformidades, Errores y Omisiones.***

5. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Que, al realizar el análisis de precios del oferente ***DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO,*** se verifica que ***SI*** supera al quince por ciento (15%) por encima del precio referencial, y ***NO*** supera al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Abg. Audrey Ma...
DIRECCIÓN DE GA...
IPA

Lic. Fabrizio Sanarro
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenios

Que, en atención a lo expuesto, este Comité solicitó a través del Memorando N° 16 de fecha 18 de mayo de 2023, la justificación del precio que se encuentra al quince por ciento (15%) por encima del precio referencial conforme a lo dispuesto en el PBC del presente llamado.

En respuesta al memorando mencionado más arriba, la Dirección de Contrataciones, a través del Memorando D.C. N° 68 de fecha 19 de mayo de 2023, remite la justificación de precios presentada por el oferente ***DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO***, la cual ha sido verificada por este Comité y se toma como válido lo presentado.

El estudio se realizó como lo estipula la ***Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2015/03.***

6. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA

En este punto se procede a analizar si el oferente ***DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO*** cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones publicada por la convocante según el siguiente detalle:

• **Ratio de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años**
• **Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años**
• **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo**

El Ratio de Liquidez del oferente ***DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO*** en promedio de los últimos dos (2) años es de **74,29** por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Coeficiente de Endeudamiento del oferente ***DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO*** en promedio de los últimos dos (2) años es de ***0,01*** por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Coeficiente de Rentabilidad del oferente ***DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO*** en promedio de los últimos dos (2) años **No es Negativo**, por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Para este punto se describe que el oferente ***DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO*** ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, no obstante, el margen de preferencia NO SE APLICA para esta evaluación, por ser el único oferente en concurso.

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Abg. Shirley Martinez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Lic. Fabrizio Ganarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Dra. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

8. DATOS EN EL SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las Bases del Llamado, se ha procedido a verificar los datos de los oferentes que cumplen con todos los documentos sustanciales, formales y con los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación, en este sentido, se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/2003, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	*DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO*
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	**CUMPLE**
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	**SIN REGISTROS**
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	**NO SE OBSERVAN DATOS**

En este sentido el Comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/2000 de la Función Pública y el art. 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones, en los incisos a) y b), conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose visualizado registros en dicho sistema, razón por la cual no se ha encontrado irregularidad en la situación del oferente con respecto a la adjudicación del presente llamado.

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente Informe de Evaluación, es importante indicar que la conclusión arrimada por este Comité, ha cumplido con los principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones en los aspectos jurídicos, legales, técnicos, y económico-financiero.

Es oportuno resaltar que para realizar todos y cada uno de los actos de los procedimientos citados precedentemente, se observó en todo momento lo dispuesto por la Ley 2051/2003; específicamente en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28. Adjudicación; así como lo señalado en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019; Art. 63 "Método de Evaluación…" y Art. 65 "Criterio de Adjudicación…".

9. CONCLUSIÓN – MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN O DESCALIFICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003 y los Artículos 60 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA**, por ser una oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las Calificaciones legales y económico-financieras necesarias para responder a los compromisos asumidos; la Adjudicación del ***LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL IPA CENTRAL Y FILIALES - PLURIANUAL" ID. N° 426.381,*** al oferente ***DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO*** con ***RUC N° 1198959-9;*** por un monto total de guaraníes ochenta y cuatro millones (Gs. 84.000.000), para los Ejercicios Fiscales 2023 y 2024, sujeto a disponibilidad presupuestaria del 2024.

Es nuestro Informe.

Asunción, 23 de mayo de 2023

Lic. Luz B. Olmedo Flores
Directora de Gabinete

Abg. Shirley Martine.
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Fabricio Samarra
Dpto. de Presupuesto

Abg. Romina Castillo Giménez
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Análisis de Ratios

RAZÓN SOCIAL: *SOMAX de Derlis Segovia*

LIQUIDEZ	2020	%	2021	%	PROMEDIO	LIQUIDEZ
Activo Corriente / Pasivo Corriente	536.512.965 / 6.590.418	81,41	599.808.338 / 8.928.517	67,18	74,29	DEBE SER IGUAL O MAYOR QUE 1 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS

ENDEUDAMIENTO	2020	%	2021	%		ENDEUDAMIENTO
Pasivo Total / Activo Total	6.590.418 / 700.075.487	0,01	8.928.517 / 763.370.860	0,01	0,01	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS.

RENTABILIDAD	2020	%	2021	%		RENTABILIDAD
Resultado / Capital	57.339.450 / 635.859.464	0,09	60.957.274 / 693.198.914	0,09	0,09	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS. EL PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO.

Lic. Luz B. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Abg. Shirley Martinez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Lic. Fabrizio Canarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Abg. Romina Castillo Almei
Jefa Interina
Departamento de Convenio